



SUMARIO

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

6L/PNLP-0042. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja tome las medidas oportunas para que exista un sistema único y centralizado de recogida y valoración de peticiones de escolarización en las poblaciones donde convivan centros públicos y privados concertados (ventanilla única). Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. (Rechazada). 2337

6L/PNLP-0065. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda a realizar el proyecto correspondiente, al objeto de ubicar la Escuela de Enfermería en el entorno del Hospital San Pedro. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2337

6L/PNLP-0068. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y en el resto de la legislación del Estado, el Gobierno de La Rioja promueva y ejercite, de forma inmediata, las acciones que sean necesarias, a fin de desarrollar la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de La Rioja que prevé la agregación a nuestra Comunidad Autónoma de todos aquellos territorios que, perteneciendo administrativamente a otras Comunidades Autónomas, se encuentren enclavados en su totalidad dentro de la misma, y dé cuenta al Parlamento del resultado de estas actuaciones. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2337

6L/PNLP-0069. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la Nación a que, ante la previsible modificación de la Ley 24/2003 de la Viña y el Vino, tenga en cuenta el criterio de los riojanos y acuerde con el

Gobierno de La Rioja cualquier variación que se pretenda introducir en la citada Ley. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

2338

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0042 -0602533-

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

1.2. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja tome las medidas oportunas para que exista un sistema único y centralizado de recogida y valoración de peticiones de escolarización en las poblaciones donde convivan centros públicos y privados concertados (ventani-lla única).

ACUERDO:

Debatida y votada la iniciativa de referencia quedó rechazada, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se

indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0065 -0604912-

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

1.3. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda a realizar el proyecto correspondiente, al objeto de ubicar la Escuela de Enfermería en el entorno del Hospital San Pedro.

ACUERDO:

Debatida y votada la Proposición no de Ley de referencia con la enmienda formulada a la misma resulta aprobada, en consecuencia el Pleno adopta la Resolución que se transcribe a continuación, de la que se dará traslado al Gobierno de La Rioja y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

"Que el Gobierno de La Rioja, en colaboración con la Escuela de Enfermería, estudie las distintas opciones de ubicación de la misma, teniendo en cuenta las nuevas infraestructuras sanitarias que se están poniendo en marcha."

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 28 de febrero de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2005, ha adop-

tado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0068 -0605325-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.4. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y en el resto de la legislación del Estado, el Gobierno de La Rioja promueva y ejercite, de forma inmediata, las acciones que sean necesarias, a fin de desarrollar la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de La Rioja que prevé la agregación a nuestra Comunidad Autónoma de todos aquellos territorios que, perteneciendo administrativamente a otras Comunidades Autónomas, se encuentren enclavados en su totalidad dentro de la misma, y dé cuenta al Parlamento del resultado de estas actuaciones.

ACUERDO:

Debatida y votada la Proposición no de Ley de referencia resulta aprobada, en consecuencia el Pleno adopta la Resolución que se transcribe a continuación, de la que se dará traslado al Gobierno de La Rioja y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

"Que, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y en el resto de la legislación del Estado, el Gobierno de La Rioja promueva y ejercite, de forma inmediata, las acciones que sean necesarias a fin de desarrollar la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de La Rioja que prevé la agregación a nuestra Comunidad Autónoma de todos aquellos territorios que, perteneciendo administrativamente a otras Comunidades Autónomas, se encuentren enclavados en su totalidad dentro de la mis-

ma, y dé cuenta al Parlamento del resultado de estas actuaciones."

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0069 -0605328-

Autor: Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

1.5. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la Nación a que, ante la previsible modificación de la Ley 24/2003 de la Viña y el Vino, tenga en cuenta el criterio de los riojanos y acuerde con el Gobierno de La Rioja cualquier variación que se pretenda introducir en la citada Ley.

ACUERDO:

Debatida y votada la Proposición no de Ley de referencia resulta aprobada, en consecuencia el Pleno adopta la Resolución que se transcribe a continuación, de la que se dará traslado al Gobierno de La Rioja y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la Nación a que, ante la previsible modificación de la Ley 24/2003 de la Viña y el Vino, tenga en cuenta el criterio de los riojanos y acuerde con el Gobierno de La Rioja cualquier variación que se pretenda introducir en la citada Ley."

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 28 de febrero de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.